

ACTA DE APERTURA DEL “SOBRE ELECTRÓNICO C”
(OFERTAS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE)

SERVICIO TÉCNICO DE VALORACIÓN

- Lugar: Sala de Licitaciones de las instalaciones de la Mutua en su sede central en Barcelona, Av. Josep Tarradellas nº 14-18.
- Día y Hora de celebración: 11 de junio de 2019; a las 11:00 horas.
- Contratación de: SERVICIO DE AGENCIA DE CREATIVIDAD Y DISEÑO GRÁFICO PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1
- Referencia: N201900708
- Sujeto a regulación armonizada: SI NO

SERVICIO TÉCNICO DE VALORACIÓN

PRESIDENCIA: Andreu Lacambra Caset

VOCALÍA: Mercè Almeda Catasús

SECRETARÍA: Meritxell Escofet Barrio (con voz pero sin voto)

LICITADORES CUYAS OFERTAS SERÁN OBJETO DE APERTURA

LOTE 1: Diseño gráfico

- AMT COMUNICACIÓN, S.L.U. (NIF: B-64263783)
- ANYWAY CALT, S.L. (NIF: B-66670456)

- CAPITAL DESIGN 2011, S.L. (NIF: B-65574063)
- CEDE CODICE RESULTADO COMUNICACIÓN, S.L. (NIF: B-85752871)
- GOOD NEWS TELEVISIÓN, S.L. (NIF: B-84094655)
- HT PUBLICIDAD, S.L. (NIF: B-50493097)
- INNOVA IMAGEN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S.L.L. (NIF: B-92437292)
- LA COLMENA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L. (NIF: B-65593329)
- LAGRAFICA CREATIVE EXPERIENCE, S.L. (NIF: B-25826603)
- QUIN TEAM, S.L.U. (NIF: B-62181409)
- VELVET VIGO-BCN, S.L. (NIF: B-65236804)

LOTE 2: Recursos fotográficos

- ALGUNA PREGUNTA, S.L. (NIF: B-64965924)
- AMT COMUNICACIÓN, S.L.U. (NIF: B-64263783)
- LA COLMENA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L. (NIF: B-65593329)
- ONIDEA DISSENY I COMUNICACIÓ, S.L. (NIF: 63004683)
- VELVET VIGO-BCN, S.L. (NIF: B-65236804)

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Apertura del “sobre electrónico C” correspondiente a las ofertas presentadas en relación con los criterios evaluables automáticamente.
- 2.- Traslado a los técnicos de la Mutua para constatación de su adecuación técnica y, en su caso, calificación y valoración.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y DECISIONES ADOPTADAS:

Constatada la presencia de todos los miembros del Servicio Técnico de Valoración, por la Presidencia se declara válidamente constituido.

A continuación, se ordena la apertura de los “sobres electrónicos C” presentados en tiempo y forma por los licitadores que han presentado oferta, y el Servicio Técnico de Valoración, por unanimidad ACUERDA:

Declarar que las siguientes entidades han presentado oferta a la presente licitación:

LOTE 1: Diseño gráfico

- AMT COMUNICACIÓN, S.L.U. (NIF: B-64263783)
- ANYWAY CALT, S.L. (NIF: B-66670456)
- CAPITAL DESIGN 2011, S.L. (NIF: B-65574063)
- CEDE CODICE RESULTADO COMUNICACIÓN, S.L. (NIF: B-85752871)
- GOOD NEWS TELEVISIÓN, S.L. (NIF: B-84094655)
- HT PUBLICIDAD, S.L. (NIF: B-50493097)
- INNOVA IMAGEN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S.L.L. (NIF: B-92437292)
- LA COLMENA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L. (NIF: B-65593329)
- LAGRAFICA CREATIVE EXPERIENCE, S.L. (NIF: B-25826603)
- QUIN TEAM, S.L.U. (NIF: B-62181409)
- VELVET VIGO-BCN, S.L. (NIF: B-65236804)

LOTE 2: Recursos fotográficos

- ALGUNA PREGUNTA, S.L. (NIF: B-64965924)
- AMT COMUNICACIÓN, S.L.U. (NIF: B-64263783)
- LA COLMENA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L. (NIF: B-65593329)
- ONIDEA DISSENY I COMUNICACIÓ, S.L. (NIF: 63004683)
- VELVET VIGO-BCN, S.L. (NIF: B-65236804)

Se da traslado de la documentación contenida en los “sobres electrónicos C” al Área de Personas de MC MUTUAL para la constatación de su adecuación técnica, calificación y evaluación, en su caso.

Acordándose, a continuación, la suspensión de la sesión hasta la obtención del resultado del informe de la evaluación efectuada por los técnicos de la Mutua de la documentación obrante en el “sobre electrónico C”, previa tramitación, en su caso, de las subsanaciones/aclaraciones pertinentes así como, de existir, del informe efectuado por los técnicos de la Mutua de la información y documentación facilitada en relación con las ofertas presuntamente anormales y su resultado.

El día 1 de julio de 2019, a las 12:00 horas, se reanuda la sesión con la presencia de los mismos asistentes, con el fin de realizar propuesta de mejor oferta al Órgano de Contratación, para lo cual se procede a revisar los informes de valoración de ofertas de los Lotes nº 1 y 2 elaborados por parte del Área de Personas de la Mutua.

Una vez revisados los informes de valoración de los mentados lotes en todos sus puntos, el Servicio Técnico de Valoración acuerda, por unanimidad, ratificar el contenido de los mismos en su totalidad, y a la vista del resultado que se recoge en cada uno de los informes de valoración que serán objeto de publicación junto a la presente acta, se decide proponer al “Órgano de Contratación” que se declare como mejor oferta, la proposición presentada por:

- **LOTE 1:** HT PUBLICIDAD, S.L. (NIF: B-50493097), siendo la puntuación otorgada a esta entidad de 100 puntos.

- **LOTE 2:** ALGUNA PREGUNTA, S.L. (NIF: B-64965924), siendo la puntuación otorgada a esta entidad de 100 puntos.

No habiendo ninguna otra cuestión, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, cuando son las 12:25 horas del día 1 de julio de 2019, extendiéndose de todo ello la presente Acta.

Y, en prueba de conformidad, se certifica su contenido por la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia.